



Prospecto

Emisión de Bonos Bancarios Desmaterializados al Portador

Serie B6, UF 5.000.000, vencimiento 1° de Octubre de 2022

Agosto 2017

**PROSPECTO
EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS
Santiago, Agosto de 2017**

Emisor	: Banco Security
Valores a emitirse	: Bonos Bancarios desmaterializados al portador, denominados en Unidades de Fomento.
Monto Total de la Emisión	: 5.000.000 de Unidades de Fomento, en una serie denominada B6.
Serie	: La serie B6 se divide en 10.000 bonos de 500 Unidades de Fomento cada uno.
Plazo Final	: La Serie B6 considera un plazo de 5 años y 6 meses.
Tasa de Interés	: La Serie B6 devengará intereses a contar del 1° de Abril de 2017, a razón de una tasa de interés equivalente al 2,25%, anual efectiva, simple, calculada en base anual vencida, sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto.
Reajustabilidad	: La serie B6 se denomina en Unidades de Fomento y por ello se reajusta de acuerdo al valor de dicha Unidad.
Amortización de capital	: En la Serie B6 la amortización de capital se efectuará en una cuota y al vencimiento, esto es, al 1° de Octubre de 2022
Rescate anticipado	: Sí se contempla.
Garantías de la emisión	: La presente emisión no cuenta con una garantía especial.
Representante de los Tenedores de Bonos	: Banco Bice
Colocación	: La colocación de los Bonos serie B6 la hará el Emisor, pudiendo éste encomendar esta tarea a su filial Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, en el rol de Agente Colocador.
Tratamiento Tributario	: Emisión acogida a Artículos 104 y 74 número 8 de la Ley de Impuesto a la Renta
Preparación del Prospecto	: El presente prospecto fue elaborado en forma conjunta por el Emisor y por el Agente Colocador
Banco Pagador	: Banco Security, inscrito en el Registro de Valores de la SBIF
Clasificadores de Riesgo	: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Categoría: AA- ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. Categoría: AA

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL INTERMEDIARIO QUE HA PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. LA INFORMACIÓN RELATIVA AL INTERMEDIARIO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL INTERMEDIARIO RESPECTIVO, CUYO NOMBRE APARECE IMPRESO EN ESTA PÁGINA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

INDICE

I. ANTECEDENTES DEL EMISOR	4
I.1. Identificación Básica del Emisor	4
I.2. Antecedentes Legales del Emisor	4
I.3. Antecedentes Generales del Emisor	5
II. DESCRIPCION DE LA EMISION	25
II.1 Antecedentes de la Emisión	25
II.2 Representante de los Tenedores de Bonos	25
II.3 Monto, Características y Condiciones de la Emisión	27
Monto de la Emisión	
Reajustabilidad	
Tasa de Interés	
Fecha de Emisión	
Forma y Plazo de Pago de Intereses, Reajustes y Amortizaciones	
Fecha y Lugar de Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital	
Transferibilidad	
Tabla de Desarrollo	
Convertibilidad	
Reglas para la Protección de los Tenedores de Bonos	
Tratamiento Tributario	
Amortización Extraordinaria	
Entrega, Emisión, Extravío, Reemplazo y Canje de Títulos	
Dominio y Transferencia de los Bonos	
Juntas de Tenedores de Bonos	
Información a los Tenedores de Bonos	
III. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	40
III.1 Agente Colocador	
III.2 Sistema de Colocación	
III.3 Plazo de Colocación	
III.4. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador	
III.5 Derechos Preferentes	
III.6 Valores No Suscritos	
IV. ANEXOS	41
Estado de Situación Financiera Consolidado al 31-Dic-2016 y al 31-Dic-2015	42
Estado del Resultado Consolidado al 31-Dic-2016 y 31-Dic-2015	43

I. ANTECEDENTES DEL EMISOR

I.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR

Razón Social	BANCO SECURITY
	Sociedad Anónima Bancaria
Rol Único Tributario	97.053.000-2
Dirección	Apoquindo 3100, Las Condes, Santiago de Chile
Teléfono	(562) 584 4000
Casilla	13312 Correo 21 de Santiago, Código Postal 6500605
SWIFT	BSCLCLRM
Mail	banco@security.cl
Web	www.security.cl

I.2. ANTECEDENTES LEGALES DEL EMISOR

Banco Security se constituyó por escritura pública de fecha veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, y se aprobaron sus estatutos y se autorizó su existencia por Resolución número ciento setenta y ocho del dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. El certificado que deja constancia de lo anterior se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta y uno, a fojas diecisiete mil quinientos ochenta y uno número nueve mil seiscientos noventa y nueve, publicándose, además, en el Diario Oficial del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. La autorización para funcionar fue concedida mediante resolución número doscientos veinticinco de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Banco Security tiene por objeto la ejecución o celebración de todos los actos, contratos, negocios y operaciones que correspondan a los Bancos en conformidad a la Ley.

El Patrimonio Atribuible a Tenedores Patrimoniales del Banco Security, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, asciende a cuatrocientos sesenta y un mil setecientos treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos dividido en doscientos diez millones novecientas cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho acciones.

I.3. ANTECEDENTES GENERALES DEL EMISOR

ANTECEDENTES SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL EMISOR

DIRECTORIO

- PRESIDENTE Francisco Silva S.
- DIRECTORES Hernán Felipe Errázuriz C.
Jorge Marín C.
Gustavo Pavez R.
Renato Peñafiel M.
Horacio Pavez G.
Ramón Eluchans O.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Gerente General Bonifacio Bilbao H.
- Fiscal Enrique Menchaca O.
- Economista Jefe Felipe Jaque S.
- Gerente División Planificación y Gestión Manuel Widow L.
- Gerente Cultura Corporativa Karin Becker S.
- Gerente Contralor Alfonso Verdugo R.
- Gerente Cumplimiento Mauricio Parra L.

ÁREAS DE APOYO

- Gerente División Riesgo José Miguel Bulnes Z.
- Gerente Gestión de Riesgos Alejandro Pinto P.
- Gerente Normalización René Melo B.
- Gerente Admisión Empresas Alejandro Vivanco F.
- Gerente Admisión Personas Jorge Herrera P.
- Gerente Riesgo Financiero Antonio Alonso M.
- Gerente División Operaciones y TI Gonzalo Ferrer A.
- Gerente TI y Procesos Raúl Levi S.
- Gerente Operaciones Procesos Centrales y Suc. Jorge Oñate G.

ÁREAS COMERCIALES

DIVISIÓN EMPRESAS

- Gerente División Banca Empresas Christian Sinclair M.
- Gerente Productos y Desarrollo Comercial Sergio Cavagnaro R.

Grandes Empresas e Inmobiliarias

- Gerente Grandes Empresas e Inmobiliarias Alejandro Arteaga I.
- Gerente Grandes Empresas Alberto Apel O.
- Gerente Grandes Empresas Felipe Oliva L.
- Gerente Financiamiento Estructurado José Antonio Delgado A.
- Gerente Financiamiento Proyectos Juan Lago H.
- Gerente Negocios José M. Costas F.
- Gerente Negocios Sebastián Laso R.

Empresas y Sucursales Regionales

- Gerente Empresas y Sucursales Regionales Hernán Buzzoni G.
- Gerente Empresas Francisco Cardemil K.

Productos y Servicios Especializados

- Gerente de Productos y Negocios Especializados Andrés Fabregat F.

Oficina de Representación en Hong Kong

- Gerente Oficina Representación en Hong Kong Mario Artaza L.
- Representative/Director Ewald Doerner C.

DIVISION PERSONAS

- Gerente División Banca Personas Hitoshi Kamada
- Gerente Desarrollo Comercial y Productos Ramón Bustamante F.
- Gerente Sucursales Rodrigo Reyes M.

DIVISIÓN FINANZAS Y BANCA FINANCIERA

- Gerente División Finanzas y Banca Financiera Nicolás Ugarte B.

Mesa de Dinero

- Gerente Balance y Liquidez Sergio Bonilla S.
- Gerente Distribución y Banca Financiera Ricardo Santa Cruz R-T
- Gerente Inversiones y Trading Ricardo Turner O.

ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

La estrategia de Banco Security está inserta dentro de los lineamientos de su matriz, Grupo Security, cuyo objetivo es posicionarse como proveedor integral de servicios financieros a través de un manejo coordinado de sus distintas áreas de negocio.

La misión del Banco es satisfacer las necesidades financieras de las empresas grandes y medianas y de las personas de altos ingresos, entregándoles un servicio de excelencia que permita mantener y cultivar con ellas una relación de largo plazo. Con este objetivo, el Banco cuenta con ejecutivos comerciales de excelente nivel profesional, con una completa gama de productos y servicios, con soporte tecnológico de primer nivel en todos sus canales y con todo el apoyo del Grupo Security para lograr la plena satisfacción de sus clientes.

En un mercado cada vez más competitivo y regulado, Banco Security busca fortalecer su posicionamiento como banco de nicho, explorando y desarrollando nuevas especializaciones, que le permitan seguir potenciando su característica diferenciadora de excelencia en el servicio, y mejorando su flexibilidad y agilidad para atender las necesidades particulares de cada cliente.

Los pilares de la estrategia de negocios son los siguientes:

➤ **EXCELENCIA EN EL SERVICIO**

Es la principal característica diferenciadora del Banco, reconocida y valorada por los clientes y el mercado, y que refleja la preocupación constante para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de servicio que caracterizan a la marca Security.

➤ **FOCALIZACIÓN EN SEGMENTO OBJETIVO**

Banco Security ha sido capaz de crecer manteniendo el foco en su segmento objetivo, tanto en empresas como en personas. Esto ha sido fundamental para no afectar la calidad del servicio.

➤ **AMPLIA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

El Banco se ha preocupado siempre de mantener al día su oferta de productos y servicios respecto al resto de los bancos, diferenciándose por la capacidad de adaptar cada uno de ellos a los requerimientos específicos de cada cliente y por la solución integral que ofrece en conjunto con las demás empresas del Grupo Security.

➤ **FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES**

Sobre la base de la alta calidad de servicio que ofrece el Banco, un objetivo permanente del esfuerzo comercial es lograr que los clientes amplíen la variedad de productos y servicios que utilizan en el Banco y en otras empresas del Grupo Security.

➤ **EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS**

Un objetivo estratégico del Banco es mantener la flexibilidad propia de un banco de nicho, pero apuntando siempre a lograr la eficiencia de los bancos de mayor tamaño, para lo cual se buscan permanentemente nuevas fuentes de eficiencia.

En línea con la misión y estrategia global, las distintas áreas del Banco, y particularmente las áreas comerciales han definido sus objetivos estratégicos específicos y la estructura más adecuada para su correcta ejecución.

PRINCIPALES FORTALEZAS

Banco Security ha ido desarrollando y consolidando una serie de características diferenciadoras en su imagen, servicio y propuesta de valor, conformando el “sello Security” que tanto valoran los clientes, y que le ha permitido mantener su competitividad y un adecuado nivel de rentabilidad, en un mercado con crecientes niveles de competencia.

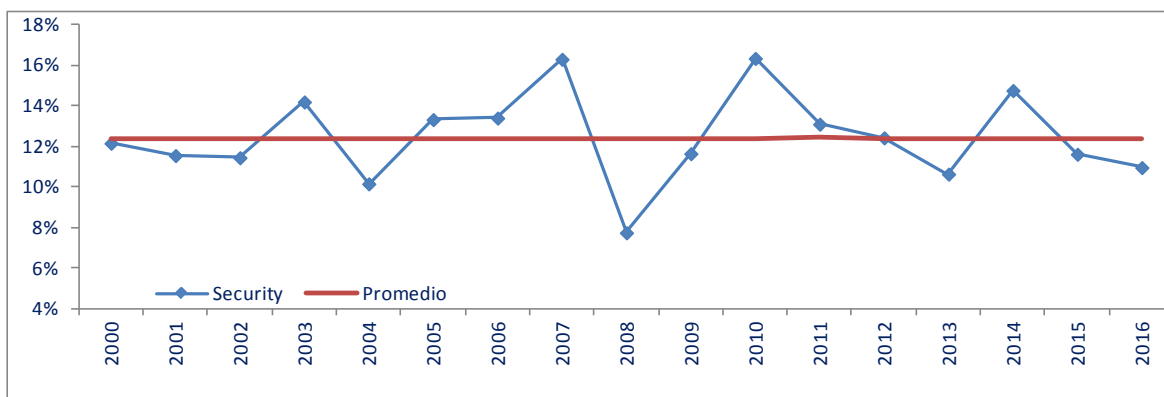
➤ **Calidad de servicio ampliamente reconocida por el mercado.** El banco es reconocido tanto por los clientes como por sus competidores, como el banco que ofrece la más alta calidad de servicio. Es así como la marca Security, según estudios de mercado, se asocia con altos niveles de calidad de servicio, agilidad en la atención y alto nivel de confianza, atributos ampliamente valorados por el mercado objetivo del banco.

➤ **Gran capital humano y excelente clima de trabajo.** Uno de los principales activos del banco es el excelente nivel profesional y humano de su gente, y el óptimo clima laboral que ha logrado desarrollar. Esto es reflejo de los valores institucionales, y fruto de un plan de recursos humanos desarrollado cuidadosamente e implementado con perseverancia a través de los años. Esto explica la permanencia ininterrumpida del banco entre las mejores empresas para trabajar en Chile, desde que Great Place to Work Institute empezó a hacer este ranking en el país.

➤ **Alta estabilidad en los flujos operacionales y rentabilidad.** Banco Security es uno de los bancos con mayor estabilidad en sus índices de rentabilidad patrimonial, lo cual se explica

fundamentalmente por el bajo riesgo de su cartera de colocaciones y por una política cautelosa en la administración del negocio financiero de trading, que es significativamente más volátil.

Grafico 1 . Rentabilidad sobre Patrimonio (en %)



Fuente: SBIF

- **Directores y la alta administración del Banco participan en la propiedad de Grupo Security**, lo cual ha sido y seguirá siendo una garantía del alto compromiso de la administración con los resultados, y de una correcta alineación de los incentivos.
- **Amplio “know how” del sistema financiero.** Socios, directores y administración cuentan con un amplio conocimiento del negocio financiero, promediando más de 20 años de experiencia en la banca e instituciones relacionadas.
- **Capacidad de crecimiento.** En los últimos 5 años (2010-2015), la tasa de crecimiento promedio anual de las colocaciones de Banco Security ha sido 15,4%, en tanto la del sistema fue 13,6% en el mismo período.
- **Adecuada administración de los riesgos propios del negocio.** El banco se ha caracterizado históricamente por mantener una cartera de colocaciones de bajo riesgo, para lo cual cuenta con políticas claras y un sistema de administración de riesgo de primer nivel.

ESTRUCTURA COMERCIAL

En línea con la misión y estrategia global, todas las áreas del Banco, y particularmente las áreas comerciales han definido sus objetivos estratégicos específicos y la estructura más adecuada para su correcta ejecución.

BANCA DE EMPRESAS

“Queremos ser el Banco de las empresas del país y el preferido por nuestros clientes”

Con el fin de adecuarse de mejor forma a los distintos perfiles de los clientes que pertenecen al segmento objetivo de empresas, poniendo énfasis en los aspectos de la propuesta de valor que cada uno de ellos considera más relevantes, se definieron tres modelos de atención:

➤ **BANCA DE GRANDES EMPRESAS E INMOBILIARIA**

Atiende a las empresas que buscan en el Banco un asesor que entienda tan bien como ellos su negocio y, por ende, sus necesidades financieras y la mejor forma de resolverlas. Este modelo de atención divide a sus clientes en tres sub-segmentos, en función del tamaño, y dos áreas especializadas, que son:

- Área Inmobiliaria: con amplia experiencia en el mercado, esta área ofrece financiamiento a la medida de cada proyecto inmobiliario
- Área de Asesorías Financieras y Financiamiento Estructurado: con profesionales altamente capacitados, da asesoría y financiamiento para proyectos (Project Finance), así como para estructuración de pasivos, créditos sindicados, financiamiento para adquisición de empresas, entre otros.

➤ **BANCA DE EMPRESAS Y SUCURSALES REGIONALES**

Atiende a las empresas que buscan el mejor servicio en la solución global de sus necesidades financieras. Con el fin de dar una mejor atención, este modelo agrupa a sus clientes en dos segmentos por tamaño, y en las sucursales regionales.

➤ **BANCA FINANCIERA**

Atiende a clientes institucionales, que demandan productos y servicios altamente sofisticados, son muy exigentes en rapidez y costos, y no están dispuestos a sacrificar la calidad del servicio. Con el fin de conjugar de mejor forma las tres cosas, esta área es parte de la División Finanzas y sus ejecutivos trabajan en estrecha relación con la Mesa de Dinero.

Complementariamente existen áreas especializadas de productos, como son:

• **COMERCIO EXTERIOR Y SERVICIOS INTERNACIONALES**

Esta área tiene un rol estratégico para el Banco en la propuesta de valor a sus clientes, es por esto que la cercanía y la efectividad de los procesos y productos, particularmente la plataforma electrónica E-Comex, constituyen una fortaleza reconocida y valorada en el

mercado. Buscando potenciar esto, Banco Security inauguró en junio de 2014 una oficina de representación en Hong Kong, situándose como el único banco chileno con presencia en ese importante centro financiero mundial, y puente comercial con China.

- **LEASING:**

Esta área es fundamental dentro de la oferta de valor a los clientes empresas del Banco, ya que se encarga de ofrecer un medio de financiamiento que permite a las empresas seguir creciendo y mejorar su competitividad, ya sea a través de leasing Mobiliario, Inmobiliario o Lease-back

La cartera de productos y servicios que ofrece el Banco a los clientes empresas incluye una completa gama de productos de crédito en moneda local y extranjera, asesorías financieras, financiamientos estructurados, hipotecario, leasing, cuentas corrientes en moneda local y extranjera, comercio exterior, compra y venta de divisas, medios de pagos, servicios de pagos, instrumentos derivados (seguros de cambio, seguros de inflación, swaps), captaciones e inversiones, y otros.

BANCA DE PERSONAS

“Queremos dar una atención preferencial, personalizada y transparente a nuestros clientes, que nos diferencie de nuestra competencia”

El segmento objetivo de la Banca de Personas de Banco Security es el estrato socio-económico ABC1. Y el Modelo de Atención que se ha definido para lograr una mayor especialización y satisfacción de los clientes, se divide en diferentes Bancas, en función del perfil de los clientes:

- **BANCA PRIVADA Y BANCA PREMIER**

Orientadas a clientes de alta renta y patrimonio, que requieren una atención especializada en materias de inversiones y amplia asesoría de su ejecutivo de cuenta, entregándole una oferta de productos y servicios elaborados a su medida.

- **BANCA PREFERENCIAL**

Orientada a clientes que requieren productos y servicios financieros tradicionales y demandan una atención personalizada de primer nivel.

- **BANCA EMPRESARIOS**

Atiende a clientes empresarios que requieran ser atendidos en conjunto con sus sociedades productivas, con ventas inferiores a UF35.000, accediendo a una oferta de productos y servicios financieros especializados, y con el nivel de servicio propio de Banco Security.

El Banco, enfocado siempre en la atención integral del cliente, ofrece una amplia variedad de productos y servicios a estos segmentos, que incluye cuenta corriente en moneda local y extranjera, una amplia variedad de productos de crédito, financiamiento hipotecario, compra y venta de divisas, medios de pago (tarjetas de débito y crédito), servicios de pagos, seguros, instrumentos de inversión y otros.

Banco Security ha desarrollado una plataforma tecnológica de última generación, que a través de sus distintos canales electrónicos, permite a sus clientes tener acceso rápido y fácil a sus productos y servicios.

MESA DE DINERO

Considerada siempre un complemento fundamental al negocio bancario tradicional, esta área se preocupa de ofrecer una completa gama de productos financieros a toda la cartera de clientes, junto con asesorarlos cada vez que lo requieran, y administra la cartera de inversiones propias. Adicionalmente, esta área es responsable de administrar los calces y la liquidez del Banco, de acuerdo a los lineamientos dados por el Comité de Activos y Pasivos. Con este fin, el área está conformada por:

➤ **MESA DISTRIBUCIÓN**

Ofrece a los clientes del Banco todos los productos financieros que administra la Mesa de Dinero, como son: compra y venta de divisas, depósitos a plazo, seguros de cambio e inflación, swaps y otros derivados financieros, así como la combinación de estos productos en estructuraciones de acuerdo a las necesidades específicas de cada cliente.

➤ **MESA TRADING**

Administra y gestiona la cartera de inversiones propias de corto plazo.

➤ **MESA INVERSIONES**

Administra y gestiona la cartera de inversiones propias de mediano y largo plazo.

➤ **MESA BALANCE Y LIQUIDEZ**

Se encarga de administrar el riesgo de tasa de interés, de descalce de monedas y de liquidez generados por los descalces estructurales del balance, siguiendo las directrices fijadas por el Comité de Activos y Pasivos.

INVERSIONES

Ofrece una amplia gama de productos y servicios para responder de manera eficiente a las necesidades de ahorro e inversión de personas, empresas e inversionistas institucionales. Inversiones Security es un actor que ha adquirido una creciente relevancia en el mercado, con completas soluciones de corretaje, asesoría y administración de activos de terceros.

La Administradora General de Fondos Security (AGF), con más de 15 años de experiencia y un reconocido prestigio en el mercado, entrega sus servicios a diversos segmentos de clientes, incluyendo medianos inversionistas, clientes de alto patrimonio, empresas e inversionistas institucionales que requieren una administración profesional y especializada de sus activos.

Por su parte, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa tiene como objetivo entregar una asesoría proactiva, a través del correcto diagnóstico de las necesidades y un consejo eficaz en la selección de las diferentes alternativas de inversión del mercado bursátil. Para lo cual cuenta con una plataforma internacional de negocios que permite invertir globalmente en las distintas clases de activos, de forma simple, transparente y consolidada, además de un equipo de profesionales altamente capacitado. Valores Security es un actor relevante en el trading de instrumentos de deuda local para el mercado institucional.

RESULTADOS DE LA GESTION DE BANCO SECURITY

La estrategia de Banco Security está inserta dentro de los lineamientos de su matriz, Grupo Security, cuyo objetivo es posicionarse como proveedor integral de servicios financieros a través de un manejo coordinado de sus distintas áreas de negocio. En este contexto, el Banco ha mantenido como atributo diferenciador los altos estándares de calidad de servicio que identifican a la marca Security, con el propósito de establecer una relación de largo plazo con sus clientes. Para ello, además cuenta con una amplia oferta de productos y servicios, y se mantiene apoyado por personal altamente calificado y de larga trayectoria en la organización.

Banco Security es el principal activo de Grupo Security (99,97%), conglomerado financiero que tiene participación en seguros (vida y generales), corretaje y reaseguros, securitización, asesoría financiera, factoring, finanzas comerciales, negocios inmobiliarios, agencia de viajes, y servicios de fuerza de venta, lo cual le permite ofrecer a sus clientes un servicio de excelencia y una solución integral a sus requerimientos de financiamiento, inversiones en activos, seguros, viajes y proyectos inmobiliarios.

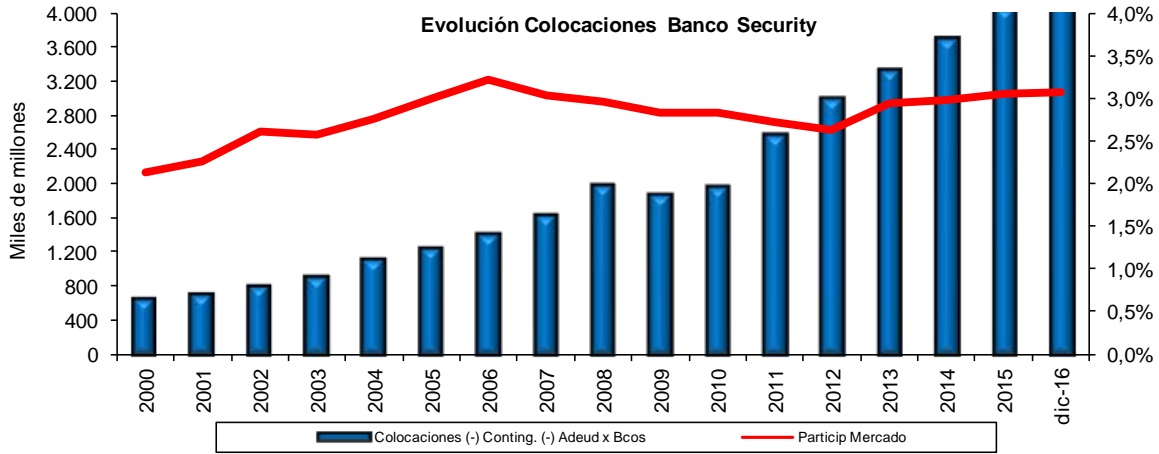
COLOCACIONES

Banco Security muestra un crecimiento constante de sus colocaciones durante los últimos años, registrando una tasa acumulada superior que el promedio del Sistema, es así que en los últimos 5 años la tasa de crecimiento fue 11,5%, por sobre el 9,5% del Sistema, excluyendo las filiales de bancos locales en el exterior.

Al cierre de 2016 las colocaciones del Banco alcanzan los \$4.462 mil millones (excluyendo lo adeudado por bancos), ubicándose en el 8° lugar de los bancos que operan en el país (en el sistema se excluyen lo adeudado por bancos y las filiales de bancos locales en el exterior), con un crecimiento de 10,0% en el año, superior al de la Industria (5,3%).

La participación de mercado del Banco ha ido subiendo paulatinamente, manteniéndose en niveles por sobre 3,0% (3,17% en 2016, 3,07% en 2015), sin considerar las filiales de bancos locales en el exterior. El crecimiento de las colocaciones se explica con los aumentos de 11,8% en colocaciones comerciales, 5,8% en colocaciones de consumo y 2,9% en los créditos de vivienda.

Gráfico 9: Evolución Colocaciones Banco Security

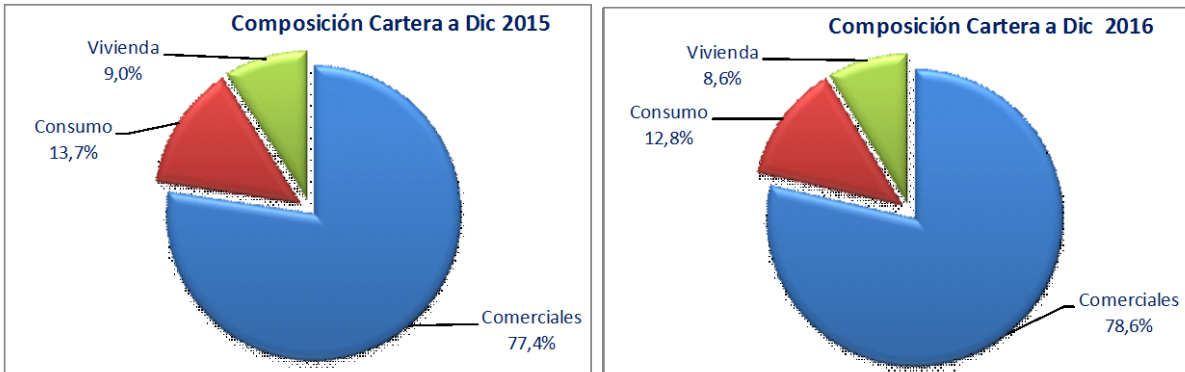


Fuente: SBIF

Nota: en las colocaciones históricas se restaron las colocaciones contingentes, ya que a contar de enero de 2008 de acuerdo a la nueva normativa están fuera de Balance. Asimismo se excluye lo adeudado por bancos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, la composición de las colocaciones, excluyendo lo adeudado por bancos, era la siguiente:

Gráfico 10: Composición de la Cartera



Fuente: SBIF

RESULTADOS

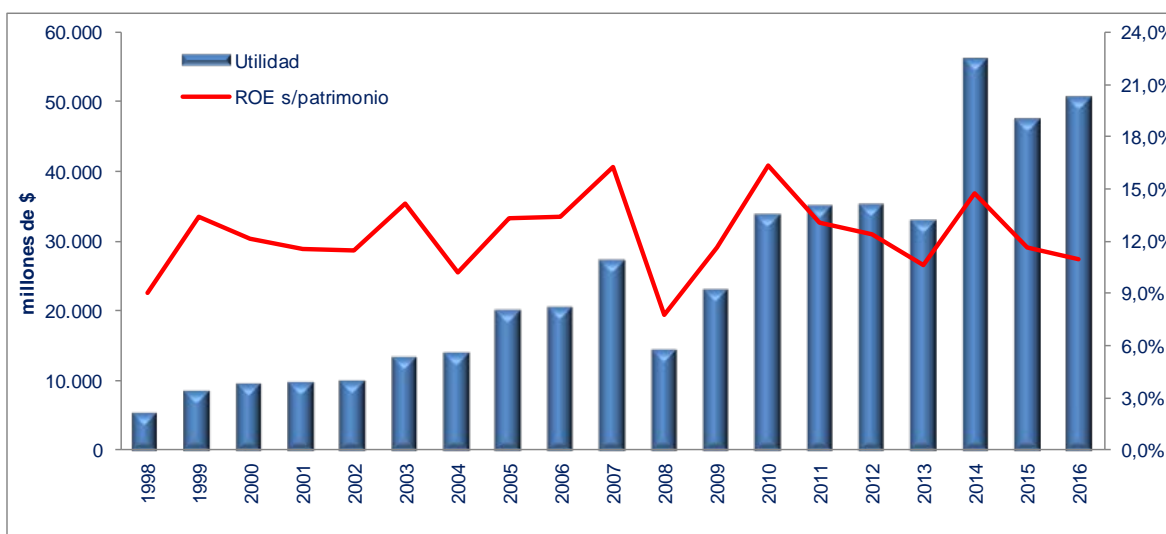
Al cierre 2016, la utilidad acumulada de Banco Security y sus filiales ascendió a MM\$50.606, con un aumento de 6,7% respecto al año anterior. Analizando la variación anual del resultado por áreas de negocios (Nota 5 de los estados financieros), se observa un mayor aporte del resultado de Banca de Empresas de MM\$22.621, que se explica por una caída de 76,9% en las pérdidas por riesgo, esto compensa la caída en los resultados de Banca de Personas (-MM\$ 3.705, -5,6%) y del Negocio Financiero (MM\$770), además se observa un menor aporte de las filiales (-MM\$2.285, -21,8%).

Los gastos de apoyo operacional crecieron 31,6% (vs. 5,4% el promedio de la industria), debido fundamentalmente a gastos asociados al desarrollo tecnológico del Banco, además de una mayor depreciación por ajuste de criterios contables, y el mayor volumen de transacciones.

Adicionalmente, el resultado operacional bruto se vio afectado por un importante deterioro de intangibles, lo cual explica que el índice de eficiencia llegara a 59,3%. Si se aíslan estos efectos la eficiencia sería 46,5%.

La rentabilidad sobre patrimonio del Banco llegó a 11,0% (vs. 11,6% el año anterior), ubicándose en el 9° lugar de la industria.

Gráfico 11: Evolución Resultado Banco Security y Filiales



Fuente: SBIF

FILIALES

Las filiales que consolidan con Banco Security, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (99,88%) y Administradora General Fondos Security S.A. (99,99%), al cierre 2016 aportaron al resultado del Banco una utilidad total de \$8.170 millones, lo cual representa una caída de 21,8% respecto a su contribución del año anterior.

Cabe destacar que en 2016 se concluyó exitosamente el proceso de integración y fusión de las filiales de Banco Penta, Penta Administradora General de Fondos S.A. y Penta Corredores de Bolsa S.A., con la Administradora General de Fondos Security S.A. y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa respectivamente.

La AGF Security alcanzó utilidades por \$6.939 millones y una participación de mercado de 6,0% al cierre del ejercicio 2016, cifra muy similar al 5,9% que alcanzó al cierre del año 2015. En tanto, Valores Security alcanzó una participación de mercado de un 5,7% en los montos negociados en acciones, ubicándose en el 6° lugar del ranking de volúmenes transados por Corredor (Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile), y una utilidad de \$1.233 millones, al cierre de 2016.

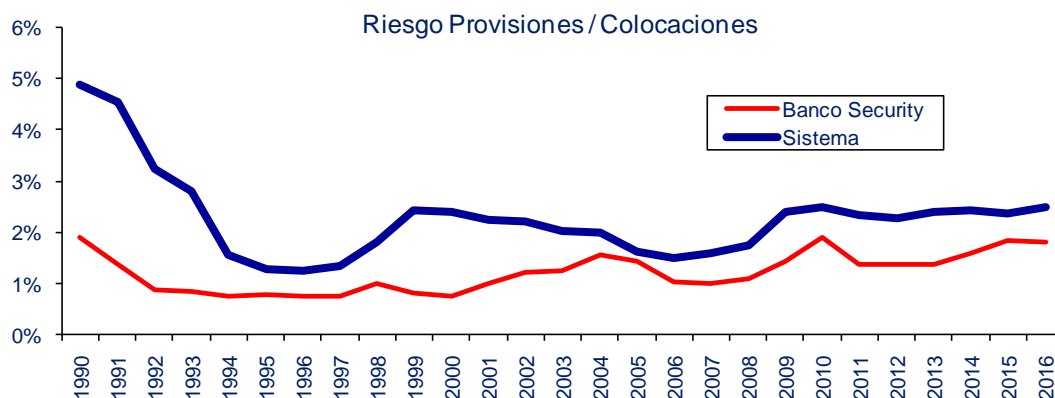
RIESGO

La administración de Banco Security tiene como parte de sus funciones la correcta gestión de los diferentes tipos de riesgos propios del negocio (crédito, mercado, liquidez y operacional), con el objetivo de optimizar la relación riesgo-rentabilidad. Para lograr esto, cuenta con políticas claras y una estructura definida, siendo las áreas controladoras del riesgo independientes de aquellas que lo administran. En esta línea, durante los últimos años, el Banco ha ido desarrollando nuevos modelos que le permiten administrar y calcular en forma más exacta los riesgos de crédito, mercado y operacionales, y ha diseñado e implementado diversos mecanismos para gestionar oportunamente los riesgos que vayan surgiendo.

Lo anterior, en conjunto con una administración de riesgo conservadora y en coordinación con las áreas comerciales, para manejar en forma conjunta los procesos de evaluación y aprobación de créditos, tanto de la cartera comercial como de la cartera de personas, ha permitido que sus indicadores de riesgo de crédito continúen comparándose favorablemente con los de la industria.

Al 31 de diciembre de 2016 el índice de riesgo de Banco Security llegó a 1,81%, menor al cierre del año anterior (1,83%). Esto se explica por una baja en el índice de los créditos comerciales (de 1,99% a 1,88%), que compensa el aumento en el riesgo de clientes de la Banca Personas, que pasó de 1,28% el año 2015 a 1,53% el cierre de 2016 (principalmente por mayor riesgo en los créditos de consumo). Aún así, el índice se mantiene por debajo del índice promedio de la Industria (2,50%). Asimismo, los índices de cartera morosa de 90 días o más (1,43% vs 1,85% en la industria) y de cartera deteriorada (4,35% vs 5,10% en la industria) fueron menores a los indicadores del Sistema Financiero.

Gráfico 12: Indicador de Riesgo Banco vs Sistema



Fuente: SBIF

CAPITALIZACIÓN

El Banco busca mantener en todo momento una razón Patrimonio Efectivo/Activos Ponderados por Riesgo superior al 10%, y estar la mayor parte del tiempo en torno o sobre 12%. Los sucesivos aportes de capital (\$87.000 millones entre agosto de 2011 y noviembre de 2014; y MM\$10.000 en marzo 2016), más la capitalización de utilidades, reflejan el constante compromiso y apoyo de sus accionistas, lo que se enmarca en un proceso de fortalecimiento de la base de capital del banco con el objetivo de situarlo en una buena posición para abordar de mejor forma los desafíos asociados al crecimiento de sus colocaciones y activos, y para ir empalmando paulatinamente con la mayor exigencia de capital básico que generará la aplicación de la normativa de Basilea III.

A diciembre de 2016, el indicador de Basilea cerró en 13,22%, algo inferior al promedio del sistema, que a la misma fecha llegó a 13,78% (fuente SBIF).

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

GREAT PLACE TO WORK

Por décimo sexto año consecutivo, Banco Security, en conjunto con otras empresas de Grupo Security, fue distinguido como una de las mejores empresas para trabajar en Chile, al obtener el lugar número ocho en el ranking Great Place to Work.

Este reconocimiento, además de ser un gran orgullo, motiva a continuar potenciando la Cultura Security, sello distintivo de la compañía.

PREMIO EXPERIENCIA DE SERVICIO DE CLIENTE

Praxis Xperience Index distinguió a Banco Security con el Premio a la Experiencia de Servicio, una medición que se realiza en base a la experiencia de los clientes frente a un producto o servicio, evaluando en tres ámbitos: funcional, operacional y funcional, las características del servicio: efectivo, fácil y satisfactorio.

Considera la evaluación de cerca de 100 marcas, en el periodo comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016, entre todas las empresas de servicio de Chile, incluyendo bancos, isapres, educación, AFP, telefonía móvil, internet, entre otras.

PREMIO PROCALIDAD A LA EXCELENCIA EN CALIDAD DE SERVICIO 2016

Como un reflejo del compromiso con uno de sus valores fundamentales que es entregar el mejor servicio a sus clientes, Banco Security nuevamente - tras haber obtenido el premio en 2013 y 2014-, fue distinguido como la empresa N°1 en calidad de servicio de Chile, al obtener el Primer Lugar del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes en la Categoría Contractual que entrega ProCalidad, en conjunto con la Universidad Adolfo Ibáñez.

Esta medición da cuenta del nivel de satisfacción de los clientes con sus empresas, en relación al modelo de atención, satisfacción precio - servicio y tasa de problemas.

La Categoría Contractual evalúa a las empresas de servicio de Chile, que se relacionan con sus clientes en base a un contrato, como bancos, isapres, educación, AFP, telefonía móvil e internet, entre otras.

Asimismo, Banco Security obtuvo el Primer Lugar en la categoría “Bancos Medianos”, del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes.

PREMIO MORNINGSTAR

El Fondo Mutuo Security Gold serie B, fue premiado por Morningstar como el mejor Fondo Renta Fija Medio Plazo Pesos Chilenos.

El objetivo de los premios es elegir aquellos fondos que más valor han aportado a los inversionistas en los últimos tres años, por ende la consistencia del fondo en el largo plazo es fundamental en obtener este premio.

PREMIOS SALMÓN 2016

En abril de 2016, la Administradora General de Fondos Security obtuvo un Premio Salmón, distinción otorgada por Diario Financiero y la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos.

El fondo premiado, en la Categoría Accionario Estados Unidos, fue el Fondo Mutuo Security Index Fund US.

En noviembre recibieron premios Salmón APV, en la Categoría Accionario Estados Unidos, el Fondo Mutuo Security Index Fund US; en la Categoría Fondo Accionario Desarrollado, el Fondo

Mutuo Security Global y, finalmente, en la Categoría Deuda Mayor a 365 días Nacional, en UF con duración menor a tres años, el Fondo Mutuo Security Gold.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

DIRECTORIO

Presidente:	Francisco Silva S.
Directores:	Bonifacio Bilbao H. Carlos Budge C. Felipe Larraín M. Renato Peñafiel M.

ADMINISTRACIÓN

Gerente General:	Juan Pablo Lira T.
Gerente Inversiones:	Pablo Jaque S.

TIPO DE SOCIEDAD Sociedad Anónima, filial de Banco Security

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 0112

OBJETO SOCIAL Administración general de fondos.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS La sociedad fue constituida por escritura pública del 26 de mayo de 1992, y con fecha 2 de junio de 1992 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó su existencia, según resolución exente N°0112.

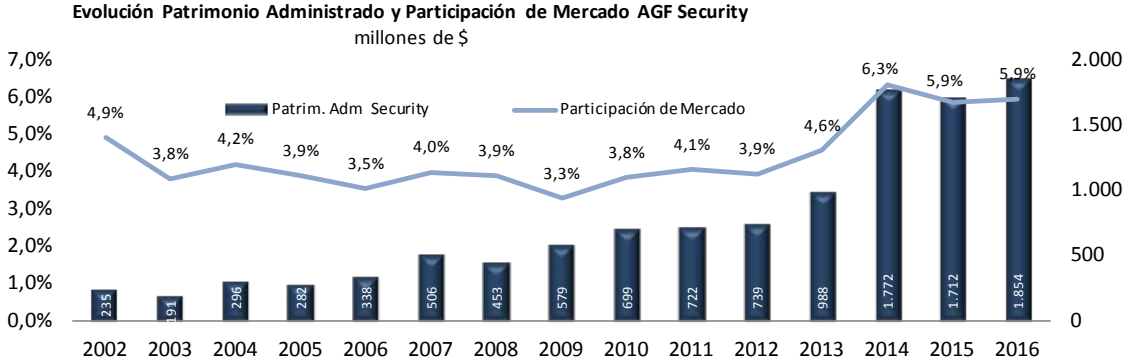
Los fondos administrados por la sociedad están sujetos a la normativa jurídica especial contenida en el Decreto Ley N° 1.328 y su respectivo reglamento, y bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La industria de fondos mutuos en Chile durante el 2016 creció 7,0% en patrimonio administrado, cerrando al 31 de diciembre de 2016 en \$31.194.215 millones. Sin embargo, se observó un comportamiento dispar entre los distintos tipos de fondos: los fondos de renta fija tuvieron un crecimiento importante, mientras que los de renta variable sufrieron una caída significativa, y los fondos Money Market (que representan el 44% del patrimonio administrado total) crecieron 7,5%, en línea con la industria. Este cambio de mix, que refleja la búsqueda de activos más conservadores, se tradujo en una menor remuneración para las Administradoras.

Por su parte, al cierre de 2016 la Administradora General de Fondos Security (AGF) alcanzó un patrimonio administrado de \$1.854.062 millones, con un crecimiento de 8,3% respecto al cierre 2015, algo por sobre el crecimiento de la industria (se debe recordar que en febrero de 2016 se materializó la fusión con Penta Administradora General de Fondos S.A.).

La AGF comenzó el año 2016 administrando 24 Fondos Mutuos, 6 Fondos de Inversión y 2 Fondos de Inversión Cerrados. Al cierre de 2016, producto de la fusión de los fondos mutuos provenientes de Penta, así como del cierre de algunos fondos de Inversión, Security terminó el año administrando 26 Fondos Mutuos, 14 Fondos de Inversión Abiertos y 3 Fondos de Inversión Cerrados.

La utilidad 2016 fue 19,2% menor a la obtenida el año 2015, principalmente porque durante el año se percibieron menores ingresos producto de una menor remuneración promedio y mayores gastos de administración y ventas.



Nota: Las cifras no incluyen los Fondos de Inversión

VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA

DIRECTORIO

Presidente:	Ramón Eluchans O.
Directores:	Enrique Menchaca O. Fernando Salinas P. Nicolás Ugarte B.

ADMINISTRACION

Gerente General:	Rodrigo Fuenzalida B.
Gerente Operaciones:	Juan Adell S.
Gerente Finanzas:	Andrés Pérez L.

TIPO DE SOCIEDAD Sociedad Anónima, filial de Banco Security

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 0111

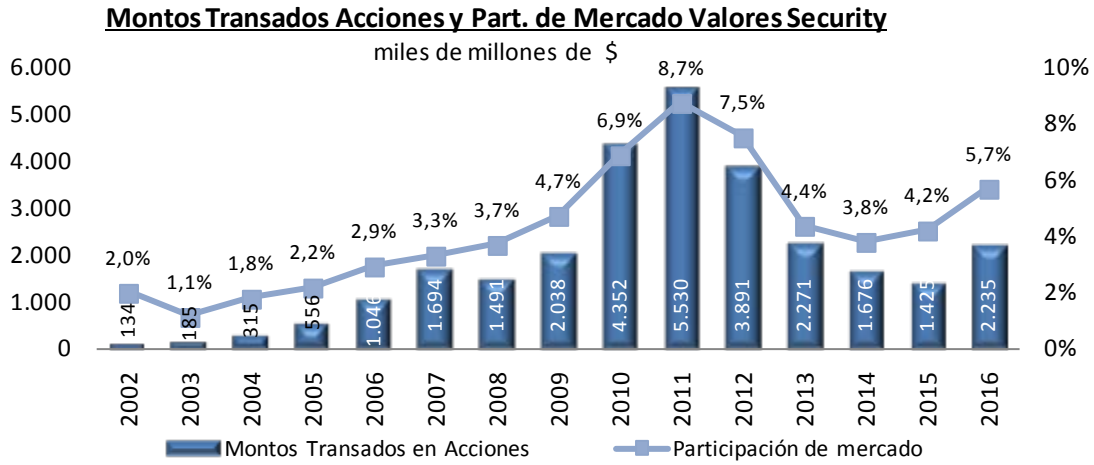
OBJETO SOCIAL Desarrolla actividades en diversas áreas de negocios, como son Renta Variable (intermediación de acciones), Renta Fija, Moneda Extranjera, Administración de Cartera y Asesorías Financieras.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS La sociedad fue constituida por escritura pública del 10 de abril de 1987, ante el Notario Enrique Morgan Torres.

Como uno de los hitos más relevantes del año 2016, en el mes de febrero Valores Security concretó exitosamente la fusión con Penta Corredores de Bolsa.

Durante el 2016 el volumen transado en acciones en la Bolsa de Comercio y Bolsa Electrónica fue de \$39.223.552 millones para la Industria, lo cual representa un crecimiento de 16,0% respecto a los volúmenes del 2015. Valores Security, por su parte, alcanzó un volumen transado de \$2.235.026 millones, con un crecimiento de 56,8% que le permitió ubicarse en el 6° lugar del ranking de corredoras y alcanzar una participación de mercado de 5,7% (vs. 4,2% al cierre de 2015).

En términos de resultados, durante el 2016 se generaron utilidades por \$1.233 millones de pesos, 34,1% menos que en 2015. Esta caída se explica porque el año 2015 se vendió una acción de la Bolsa de Comercio, generando una utilidad extraordinaria de \$1.497 millones.



II. DESCRIPCION DE LA EMISION

II.1. ANTECEDENTES DE LA EMISIÓN

La presente emisión fue autorizada en la sesión ordinaria de Directorio de fecha 20 de octubre de 2016, cuya acta se encuentra reducida a escritura pública con fecha 10 de enero de 2017 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, protocolizada bajo el número 267 del año 2017.

La emisión de bonos de la cual da cuenta este prospecto consta en la escritura pública de fecha 10 de mayo de 2017, otorgada en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, y protocolizada bajo el número 4374 del año 2017.

Con fecha 29 de agosto de 2017 se redujo a escritura pública la complementación de dicho contrato, escritura que fue otorgada en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, y protocolizada bajo el número 8542 del año 2017.

II.2. REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

a) El Representante de los Tenedores de Bonos será el Banco BICE, cuyo domicilio principal o casa matriz se encuentra ubicada en calle Teatinos número 220 de la comuna y ciudad de Santiago.

b) **Elección, Reemplazo y Remoción:** El Representante de los Tenedores de Bonos podrá ser sustituido por la junta que éstos celebren, una vez colocada la totalidad de la emisión o vencido el plazo para su colocación. Ocurrida la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución del Representante, quien sea nombrado en su reemplazo deberá informar tales hechos, dentro de los quince días siguientes de ocurridos, mediante un aviso publicado en dos días distintos en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional.

c) **Facultades y Derechos:** Además de las facultades que le correspondan como mandatario y de las que se le otorguen por la junta, el Representante tendrá todas las atribuciones que la ley le confiere, y en especial, se entenderá autorizado para ejercer, con las facultades ordinarias del mandatario en juicio, todas las acciones judiciales que correspondan en defensa del interés común de sus representados o para el cobro de los cupones y Bonos vencidos. En particular, estará facultado para examinar los libros y documentos del Emisor, en la medida que sea necesario para proteger los intereses de sus representados, pudiendo también asistir, sin derecho a voto, a las juntas de accionistas.

d) **Deberes y Prohibiciones:** El Representante de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los negocios, antecedentes e información de que hubiere tomado conocimiento en uso de sus facultades inspectivas, quedándole prohibido revelar o divulgar las informaciones, circunstancias y detalles de dichos negocios en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el cumplimiento de sus funciones. Queda prohibido al Representante de los Tenedores de Bonos delegar sus funciones y estará asimismo obligado, cuando sea requerido por los Tenedores de Bonos, a proporcionar información sobre los antecedentes esenciales del Emisor que éste haya divulgado en conformidad a la ley, y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o cualquier otra información que pudiere afectar directamente a los tenedores o al Emisor en sus relaciones con aquéllos. El Representante de los Tenedores no será responsable por el contenido de la información que proporcione a los tenedores de Bonos y que le haya sido a su vez entregada por el Emisor.

e) **Responsabilidad:** El Representante de los Tenedores de Bonos será responsable de sus actuaciones y responderá por la violación o infracción de cualquiera de las disposiciones que la ley, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, o el contrato de emisión le impongan.

f) **Causales de Cesación en el cargo:** El Representante de los Tenedores de Bonos cesará en sus funciones por las siguientes causas: **Uno:** Sin embargo, la renuncia sólo procederá por razones fundadas que deberán comunicarse a la junta de tenedores de Bonos y, la dejación del cargo sólo podrá hacerse una vez que se haya resuelto el reemplazo del Representante. Además, en el caso del Representante de los Tenedores de Bonos, no procederá la renuncia antes de vencido el plazo para la colocación, excepto si antes de vencido dicho plazo fuera colocada la totalidad de la emisión de los Bonos serie **B6**, situación en la cual regirá lo indicado en el párrafo anterior; **Dos:** Imposibilidad del Representante para ejercer el cargo; **Tres:** Remoción, revocación o sustitución del Representante. Producida la cesación en el cargo del Representante, cualquiera sea la causa, el reemplazo o elección del sucesor se hará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la letra a) de la cláusula Octava y en la cláusula Novena del contrato de emisión.

g) **Relación entre el Representante y los principales accionistas y administradores de la entidad emisora:** No existe relación de propiedad o de gestión entre el Representante y los principales accionistas y administradores de la entidad emisora.

II.3 MONTO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN.

a) El Banco Security procederá a efectuar una emisión de bonos, en adelante los “Bonos”, en una serie única denominada serie **B6**, la cual se emitirá en Unidades de Fomento, por un valor nominal de cinco millones de Unidades de Fomento. La emisión se encuentra dividida en diez mil bonos, con un valor unitario de quinientas Unidades de Fomento cada bono

b) **Reajustabilidad:** La serie **B6** será emitida en Unidades de Fomento, en consecuencia se reajustará conforme a la variación de ésta y se pagará por su equivalente en moneda nacional chilena al día de vencimiento de la cuota de interés o del capital a contar del cual no generarán intereses ni reajustes de ninguna especie. Para estos efectos, se tendrán por válidas las publicaciones de la Unidad de Fomento que haga en el Diario Oficial, el Banco Central de Chile, en conformidad con el número nueve del artículo treinta y cinco de la Ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica del Banco Central de Chile. Si por cualquier motivo dejara de existir la Unidad de Fomento o se modificara la forma de su cálculo, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor por el período respectivo con un mes de desfase. El referido Índice será aquel calculado por el Instituto Nacional de Estadística o el Organismo que lo reemplace o suceda.

c) **Tasa de Interés:** Los Bonos de la serie **B6** devengarán intereses a contar del día primero de abril de dos mil diecisiete, a razón de una tasa de interés equivalente al dos coma veinticinco por ciento anual efectiva simple. Los intereses serán calculados en base anual vencida sobre años de trescientos sesenta días y semestres de ciento ochenta días, aplicados sobre el capital insoluto, debiendo calcularse los intereses de acuerdo a las tablas de desarrollo que se insertan al final del contrato de emisión y en la letra h) siguiente.

d) **Fecha de Emisión:** La fecha de emisión de la serie **B6** será la fecha de inicio de devengamiento de intereses, es decir, el día primero de abril de dos mil diecisiete.

e) **Forma y Plazo de Pago de Intereses, Reajustes, y Amortizaciones:** Los intereses de los Bonos de la serie **B6** se pagarán a partir del primero de octubre de dos mil diecisiete y hasta el primero de octubre de dos mil veintidós, de manera semestral vencida, de acuerdo al procedimiento de cálculo establecido en la letra i) del contrato de emisión, sumando un total de **once** cuotas de intereses. Los intereses no cobrados en las fechas correspondientes, no devengarán nuevos intereses ni reajustes con posterioridad a sus respectivos vencimientos. La amortización de capital de los Bonos de la serie **B6** se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día primero de octubre de dos mil veintidós. La cuota de amortización de

capital no cobrada en la fecha correspondiente, no devengará nuevos intereses ni reajustes con posterioridad a su respectivo vencimiento.

f) **Fecha y Lugar de Pago de Intereses y Amortización de Capital:** El pago de las cuotas de intereses y capital se hará en los días que se señalan a continuación:

Bonos Serie B6

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento
1	1		1 octubre 2017
2	2		1 abril 2018
3	3		1 octubre 2018
4	4		1 abril 2019
5	5		1 octubre 2019
6	6		1 abril 2020
7	7		1 octubre 2020
8	8		1 abril 2021
9	9		1 octubre 2021
10	10		1 abril 2022
11	11	1	1 octubre 2022

Como se trata de una emisión desmaterializada, los referidos cupones de los bonos serie **B6** no tienen existencia física o material. El pago de los intereses y/o capital, según corresponda, se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento Interno del DCV. Para el caso de los tenedores que hayan solicitado la emisión física de los títulos, este se efectuará en la Oficina Principal del Emisor, ubicada actualmente en Apoquindo tres mil cien, en la comuna de las Condes de la ciudad de Santiago, en horas ordinarias de atención al público. En caso que las fechas establecidas de pago no coincidan con un día hábil bancario, el pago se efectuará el primer día hábil bancario siguiente. De acuerdo a lo señalado en la letra ñ) del número 2.3 del título III del Capítulo 2-11 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Emisor es responsable del aviso a los tenedores de bonos de la fecha y lugar de pago de los intereses y/o capital, según corresponda, para lo cual deberá publicar en un diario de circulación nacional un aviso indicando la fecha y lugar de pago del cupón respectivo, con cinco días de anticipación a dicho pago. En todo caso y no obstante el aviso del pago es una obligación del Emisor, por tratarse de una emisión desmaterializada, el DCV también dará aviso a sus depositantes tenedores de bonos de esta emisión según lo estipulado en el Capítulo 14.1 del Reglamento Interno del DCV.

g) **Transferibilidad:** Sin perjuicio de tratarse de una emisión de Bonos desmaterializada, lo que implica que estos no serán impresos ni confeccionados materialmente, los Bonos serie **B6** serán al portador y su cesión se hará conforme al procedimiento establecido en el Reglamento interno del DCV, en la forma en que se expresa en la cláusula sexta del presente contrato.

h) **Tabla de Desarrollo:** Se presenta a continuación la Tabla de Desarrollo para los Bonos Serie **B6** para un valor nominal inicial de 500 Unidades de Fomento cada bono respectivamente, en las cuales constan la fecha y monto de cada cuota de intereses y amortización. Todas las cantidades se expresan en Unidades de Fomento. Estas Tablas de Desarrollo se encuentran protocolizadas con fecha 10 de mayo de 2017, bajo el número 4374-2017, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

TABLA DE DESARROLLO
BONOS BANCO SECURITY SERIE B6

BSECB60417

Antecedentes Emisión

Valor Nominal	500 UF
Intereses	Semestrales
Amortización	1 de octubre de 2022
Tasa de interés	2,25% anual
Tasa de interés base semestral	1,1250%
Fecha de inicio de devengo de intereses	1 de abril de 2017
Fecha de vencimiento	1 de octubre de 2022

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 octubre 2017	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
2	2		1 abril 2018	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
3	3		1 octubre 2018	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
4	4		1 abril 2019	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
5	5		1 octubre 2019	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
6	6		1 abril 2020	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
7	7		1 octubre 2020	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
8	8		1 abril 2021	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
9	9		1 octubre 2021	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
10	10		1 abril 2022	5,6250		5,6250	0,0000	500,0000
11	11	1	1 octubre 2022	5,6250	500,0000	505,6250	500,0000	0,0000

i) **Convertibilidad:** Los Bonos serie **B6** no son convertibles en acciones y sus tenedores sólo tendrán derecho a la amortización oportuna del capital y al pago puntual de los intereses, conforme a las normas que el contrato de emisión establece.

j) **Reglas para la Protección de los Tenedores de Bonos:** No existen obligaciones, limitaciones o prohibiciones a que deba sujetarse el Emisor durante la vigencia del Contrato de Emisión con el fin de proteger los intereses de los Tenedores.

k) **Régimen Tributario:** Los Bonos serie **B6** se acogen al artículo 104 y al artículo 74, número 8 de la Ley de Impuesto a la Renta, ambos contenidos en el D.L. 824 de 1974 y sus modificaciones. Por lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 74 número 7 de dicha Ley, el Emisor se exceptúa de la obligación de retención que se establece en dicho numeral.

l) **Amortización Extraordinaria:** Los Bonos de la serie **B6** podrán ser rescatados anticipadamente, en cualquier momento de su vigencia, al precio resultante de sumar los valores presentes de las cuotas de interés y de amortizaciones de capital, pendientes de pago, establecidas en la respectiva tabla de desarrollo de la serie, descontados en forma compuesta a la Tasa de Prepago en base a años de trescientos sesenta y cinco días, en la fecha del rescate anticipado. En caso de realizarse un rescate anticipado de la serie **B6**, dicho rescate contemplará la totalidad de los bonos de dicha serie, por lo que no se realizarán rescates anticipados parciales. En el caso de los bonos de la serie **B6**, se entenderá como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones de bonos expresados en Unidades de Fomento emitidos por el Banco Central de Chile, cuyo nemotécnico bursátil es **BCU0300322**, efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen o spread de un **cero coma cinco** por ciento. En caso que por cualquier motivo no fuere posible utilizar los bonos **BCU0300322** para determinar la Tasa de Prepago, se considerará como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones de instrumentos expresados en Unidades de Fomento emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República con un “duration” equivalente al “duration” residual del bono de la serie **B6** en la fecha de prepago, efectuadas durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen o spread de un **cero coma cinco** por ciento. Para estos efectos se considerará como “duration” equivalente al bono de la serie **B6** cualquier “duration” que se encuentre en el rango desde seis meses menor hasta seis meses mayor al “duration” residual en la fecha de rescate anticipado de la serie **B6**, calculado a su tasa de emisión. En caso que por cualquier motivo a la fecha del rescate anticipado de las series de las cuales trata el contrato emisión no existiere la Bolsa de Comercio de Santiago, se considerará para los efectos anteriores, las transacciones efectuadas en los aludidos períodos, en otro centro

bursátil relevante para este tipo de operaciones. En el caso de rescate anticipado, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar al Representante de los Tenedores de Bonos, a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado, la Tasa de Prepago que se aplicará a la serie que será amortizadas en forma anticipada. Para los efectos de comunicar a los tenedores de bonos del rescate anticipado, se publicará por una vez un aviso indicando este hecho en un diario de circulación nacional y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por Notario, todo ello con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. Los intereses de los Bonos rescatados se devengarán sólo hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado y, a contar de esa fecha, los Bonos rescatados tampoco generarán reajuste alguno. En consecuencia, los intereses y reajustes de los Bonos rescatados anticipadamente cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización extraordinaria correspondiente.

m) Entrega, Emisión, Extravío, Reemplazo, y Canje de Títulos:

Entrega de los títulos: Teniendo presente que la presente emisión es una emisión desmaterializada, no habrá entrega material de títulos, a menos que dicha impresión o confección física sea requerida por alguno de los tenedores de Bonos de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, en cuyo caso el Emisor procederá a emitir o confeccionar, a su costo, el título correspondiente. En consecuencia, para todos los efectos se tendrá por entrega suficiente al primer tenedor o suscriptor de los Bonos, el registro que se practique a través de un medio magnético por el Depósito Central de Valores, en adelante el "DCV", conforme a la instrucción escrita o electrónica dirigida al DCV por parte del Emisor o del Agente Colocador. Luego, y mediante los procedimientos de transferencia aludidos en la cláusula sexta del contrato de emisión se practicarán las transferencias de los Bonos suscritos a los posteriores adquirentes de estos Bonos. Las transferencias realizadas conforme a lo indicado implican para el tenedor adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en el contrato de emisión, sus modificaciones, anexos y acuerdos adoptados legalmente en las juntas de tenedores de Bonos que tengan lugar.

Emisión de los Títulos: Para el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis se exija la impresión o confección física de uno o más títulos, éstos deberán contener las menciones mínimas que la ley y reglamentaciones establezcan, debiendo ser suscritos conjuntamente por los apoderados indicados en la cláusula décimo primera siguiente. Asimismo, los títulos de deuda que se emitan a futuro con motivo del canje de láminas, o emisión de láminas que sustituyan a las originales en los casos que corresponda serán firmados por los apoderados designados en la cláusula décimo primera del contrato de emisión.

Extravío, Pérdida, Deterioro, Destrucción, Inutilización, Robo, Hurto y Reemplazo o Canje de Títulos: En el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis se proceda a la impresión o confección física de uno o más títulos, el extravío, pérdida, deterioro, destrucción, inutilización, robo o hurto de dichos títulos o de uno o más cupones del mismo, será de exclusivo riesgo del tenedor del Bono, si el Emisor lo pagare a quien se presentare como detentador material del documento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dos de la Ley dieciocho mil quinientos cincuenta y dos, quedando el Emisor liberado de toda responsabilidad. El Emisor sólo estará obligado a otorgar un duplicado del respectivo título o cupón en reemplazo del original materializado, si así lo ordena una sentencia judicial ejecutoriada emanada de un tribunal ordinario que especifique la serie, fecha y nombre del título o cupón correspondiente y previa constitución de garantía a favor y a satisfacción discrecional del Emisor, por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado. Esta garantía deberá mantenerse vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha del último vencimiento del título o de los cupones reemplazados.

n) **Dominio y Transferencia de los Bonos:** Para todos los efectos del contrato de emisión y de las obligaciones que en él se contraen, es dueño de los Bonos aquél que el Depósito Central de Valores certifique como tal por medio de los certificados de posición que, en conformidad al artículo trece de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, emita el Depósito Central de Valores. En lo relativo a la transferencia de los Bonos, de acuerdo al procedimiento que detallan la Ley del DCV, el Reglamento del DCV y el Reglamento Interno del DCV, ésta se realiza mediante un cargo, de la posición en la cuenta de quien transfiere y un abono en la posición en la cuenta de quien adquiere, todo lo anterior sobre la base de una comunicación que, por medios electrónicos, dirigirán al Depósito Central de Valores tanto quien transfiere como quien adquiere. La entrega de los títulos de los Bonos, en la forma recién señalada, se hará en el momento de suscripción y pago. La suscripción o adquisición de los Bonos implica para el adquirente aceptar las condiciones establecidas en el presente contrato. En el caso que se materialicen los títulos, como consecuencia de haberse ejercido el derecho establecido en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, la transferencia de los títulos se hará mediante la entrega física de las láminas según las reglas generales aplicables a los títulos al portador.

o) **Juntas de Tenedores de Bonos:** Los tenedores de Bonos se reunirán en junta siempre que ésta sea convocada por el Representante de aquéllos, quién la efectuará siempre que así lo justifique el interés de los tenedores a juicio exclusivo del Representante, cuando lo solicite el Emisor o cuando así lo soliciten tenedores que reúnan, a lo menos, un veinte por ciento del valor nominal de los Bonos en circulación de la respectiva emisión. Para determinar estos últimos, vencido el plazo de colocación de los Bonos, dentro de los treinta días siguientes a esa fecha, el Emisor deberá declarar el número de Bonos colocados y puestos en circulación, mediante una

escritura pública que se anotará al margen de ésta, dentro de ese mismo plazo. Si tal declaración no se hiciera, podrá hacerla en cualquier tiempo el Representante de los Tenedores de Bonos con los antecedentes de que dispusiere. También se citará a junta cuando así lo solicite la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La citación a la junta de tenedores de Bonos la hará el Representante de éstos por medio de un aviso destacado que se publicará por tres veces en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional, publicación que deberá efectuarse dentro de los veinte días anteriores al señalado para la reunión y el primer aviso no podrá publicarse con menos de quince días de anticipación a la junta.

La junta se constituirá válidamente en primera citación con la asistencia de tenedores de Bonos que reúnan, a lo menos, la mayoría absoluta de los votos de los bonos de la emisión correspondiente y, en segunda citación, con los que asistan. Los avisos de la segunda citación sólo podrán publicarse una vez que hubiere fracasado la junta a efectuarse en la primera citación, y en todo caso, deberá ser citada para celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha fijada para la junta no efectuada. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por la mayoría absoluta de los votos de los Bonos asistentes de la emisión correspondiente, correspondiendo un voto por cada Peso que representen los Bonos de cada asistente. Sin perjuicio de lo anterior, las Juntas Extraordinarias de Tenedores de Bonos podrán facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para acordar con el Emisor las modificaciones al contrato de emisión que específicamente le autorice, con los dos tercios de los votos correspondientes a los Bonos de la serie correspondiente. En caso de reformas al contrato de emisión que se refieran a las tasas de interés o cláusulas de reajustabilidad, y a sus oportunidades de pago, al monto y vencimiento de las amortizaciones de la deuda o a las garantías contempladas en la emisión original, éstas deberán ser aprobadas con el voto conforme de a lo menos el setenta y cinco por ciento de los votos correspondientes a los Bonos de la serie correspondiente.

Los concurrentes a las juntas de tenedores de Bonos firmarán una hoja de asistencia en que se indicará, junto a cada firma, el valor total de los Bonos que cada uno posea o represente y el nombre de la persona representada, en su caso.

La junta será presidida por el Representante de los Tenedores de Bonos o, a falta de éste, por la persona que entre los concurrentes represente, por sí o como mandataria, un mayor capital. Podrán participar en la junta, los titulares de los Bonos que se hayan inscrito en los registros especiales del Emisor, a lo menos, con cinco días hábiles de anticipación al día en que ella deba celebrarse, o los que exhiban un certificado expedido con la misma anticipación por el DCV o por un banco o empresa de depósito y custodia de valores constituida según la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis que acredite que el tenedor asistente tiene sus Bonos en custodia o en garantía en esa institución, debiendo expresarse la serie y el número de los títulos y el monto en pesos que ellos representan. En el evento de que concurra a la junta un mandatario del tenedor de Bonos, deberá acompañar la respectiva carta - poder que lo faculte para dichos efectos..

Los Bonos que el Emisor tenga en cartera por no haberlos colocado no se considerarán como tales para ningún efecto legal. Serán objeto de las deliberaciones y acuerdos de las juntas, la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución de los Representantes de los Tenedores de Bonos designados o elegidos, la autorización para los actos en que la ley lo requiera y, en general, todos los asuntos de interés común de los tenedores de Bonos. De las deliberaciones y acuerdos de la Junta se dejará testimonio en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Tenedores de Bonos. Se entenderá aprobada el acta desde que sea firmada por el Representante de los Tenedores de Bonos, lo que deberá efectuar dentro de los tres días siguientes a la fecha de la junta. A falta de dicha firma, el acta deberá ser firmada por a lo menos tres de los tenedores de Bonos designados al efecto, y si ello no fuere posible, el acta deberá ser aprobada por la primera junta de tenedores de Bonos que se celebre posteriormente.

La suscripción o adquisición de los Bonos implica para el suscriptor o adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en la presente escritura de emisión y en los acuerdos que sean legalmente adoptados en las juntas de tenedores de Bonos.

p) **Información a los Tenedores de Bonos:** El Emisor informará de sus estados financieros a los tenedores de Bonos a través del Representante de los Tenedores de Bonos, a quien enviará el Balance y Estado de Resultados correspondiente a los meses de junio y diciembre de cada año, mientras la presente emisión se encuentre vigente. Dicha información será enviada al Representante dentro del mes calendario siguiente a la fecha de cierre de dichos estados financieros, esto es dentro de los meses de julio y enero de cada año, respectivamente. Adicionalmente, el Emisor proporcionará a los tenedores de Bonos, a través del Representante de éstos, la Memoria Anual y toda la información a que lo obliguen las leyes y las normas impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, sin perjuicio de la información que deberá proporcionarse a esta última y de la divulgación y publicidad que legalmente corresponda efectuar.

q) **Arbitraje:** Cualquiera dificultad que pudiera surgir entre los tenedores de bonos o su representante, o entre estos y el Emisor con ocasión de la emisión, de su vigencia o de su extinción, en la interpretación, aplicación, cumplimiento o terminación del contrato, incluso respecto de aquellas materias que según estipulaciones requieran acuerdo de las partes y éstas no lo logren, serán resueltas obligatoriamente y en única instancia, por el árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes en conflicto, tanto en el procedimiento como en el fallo, cuyas resoluciones quedarán ejecutoriadas por el solo hecho de dictarse y ser notificadas a las partes en la forma que el propio arbitrador determine. En ese efecto, el Emisor propone designar en tal carácter a alguno de los árbitros integrantes del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., los cuales serán designados por las partes en conflicto en el momento de

producirse alguno de los eventos mencionados anteriormente. Si las partes no se ponen de acuerdo al respecto, la designación será efectuada por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago, pero en tal evento, el Arbitro será arbitrador solamente respecto al procedimiento, debiendo fallar en única instancia conforme a derecho, y el nombramiento sólo podrá recaer en un abogado que ejerza o haya ejercido a lo menos por dos períodos consecutivos el cargo de abogado integrante de la Corte Suprema o de la Corte de Apelaciones de Santiago. El mismo árbitro deberá establecer en su fallo la parte que pagará las costas personales y procesales del arbitraje. No obstante lo establecido anteriormente, en caso de producirse un conflicto el demandante podrá en todo caso recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia si lo estimare conveniente.

III. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS

III.1. Agente Colocador

La colocación de los Bonos serie **B6** la hará el Emisor, pudiendo éste encomendar esta tarea a su filial Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, en el rol de Agente Colocador.

III.2. Sistema de Colocación

El sistema de colocación será bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo realizarse por cualquiera de los mecanismos que permite la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, u otro.

III.3. Plazo de Colocación

El plazo para colocar los Bonos expirará en treinta y seis meses a contar de la fecha de su inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

III.4. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, es una filial del Emisor, Banco Security, el cual posee el 99,90% de su propiedad.

III.5. Derechos Preferentes

No existen derechos preferentes de suscripción para la presente emisión.

III.6. Valores No Suscritos

Los valores no suscritos al vencimiento del plazo de colocación quedarán nulos y sin valor.

ANEXOS

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015

Estado de Resultado Consolidado del Período al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015

BANCO SECURITY Y FILIALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Por los periodos terminados al

	31 de diciembre de 2016 MM\$	31 de diciembre de 2015 MM\$
ACTIVOS		
Efectivo y depósitos en bancos	441.177	561.624
Operaciones con liquidación en curso	32.185	41.092
Instrumentos para negociación	267.099	188.758
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-	-
Contratos de derivados financieros	99.887	139.322
Adeudado por bancos	238	713
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	4.381.443	3.981.083
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	610.695	421.023
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	-	-
Inversiones en sociedades	4.152	3.048
Intangibles	53.285	67.861
Activo Fijo	25.059	25.601
Impuestos corrientes	1.086	2.877
Impuestos diferidos	35.992	31.825
Otros activos	138.552	119.853
TOTAL ACTIVOS	6.090.850	5.584.680
PASIVOS		
Depósitos y otras obligaciones a la vista	570.018	583.856
Operaciones con liquidación en curso	5.985	13.565
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	27.008	34.492
Depósitos y otras captaciones a plazo	3.051.820	2.717.668
Contratos de derivados financieros	83.006	138.969
Obligaciones con bancos	158.757	228.156
Instrumentos de deuda emitidos	1.571.273	1.344.873
Otras obligaciones financieras	20.139	22.647
Impuestos corrientes	208	-
Impuestos diferidos	15.146	16.538
Provisiones	31.636	27.300
Otros pasivos	94.117	48.276
TOTAL PASIVOS	5.629.113	5.176.340
PATRIMONIO		
De los propietarios del banco:		
Capital	252.047	242.047
Reservas	24.710	23.950
Cuentas de valoración	3.268	(3.986)
Utilidades retenidas		
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	146.239	113.042
Utilidad del período	50.604	47.424
Menos: Provisión para dividendos mínimos	(15.181)	(14.227)
	461.687	408.250
Interés no controlador	50	90
TOTAL PATRIMONIO	461.737	408.340
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	6.090.850	5.584.680

BANCO SECURITY Y FILIALES
ESTADO DEL RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO
Por los ejercicios terminados el

	31 de diciembre de 2016 MM\$	31 de diciembre de 2015 MM\$
Ingresos por intereses y reajustes	329.711	316.810
Gastos por intereses y reajustes	(193.787)	(183.407)
Ingreso neto por intereses y reajustes	135.924	133.403
Ingresos por comisiones	63.940	57.198
Gastos por comisiones	(10.537)	(8.864)
Ingreso neto por comisiones	53.403	48.334
Utilidad neta de operaciones financieras	38.383	(4.676)
Utilidad (pérdida) de cambio neta	1.456	21.355
Otros ingresos operacionales	9.587	9.396
Total ingresos operacionales	238.753	207.812
Provisiones por riesgo de crédito	(27.777)	(44.118)
INGRESO OPERACIONAL NETO	210.976	163.694
Remuneraciones y gastos del personal	(54.724)	(41.358)
Gastos de administración	(59.010)	(49.691)
Depreciaciones y amortizaciones	(15.201)	(6.793)
Deterioros	(21.100)	(1.557)
Otros gastos operacionales	(4.488)	(7.223)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	(154.523)	(106.622)
RESULTADO OPERACIONAL	56.453	57.072
Resultado por inversiones en sociedades	320	260
Corrección monetaria		
Resultado antes de impuesto a la renta	56.773	57.332
Impuesto a la renta	(6.167)	(9.903)
Resultado de operaciones continuas	50.606	47.429
Resultado de operaciones descontinuadas	-	-
UTILIDAD CONSOLIDADA DEL PERIODO	50.606	47.429
Atribuible a:		
Propietarios del banco	50.604	47.424
Interés no controlador	2	5
Utilidad por acción de los propietarios del banco:	\$	\$
Utilidad básica	241	230
Utilidad diluída	241	230